



## **COEXCLISA SOCIEDAD COOPERATIVA**

### *CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 4 de septiembre de 2020 sobre el balance final de liquidación. (2020081175)*

Advertido error material en el Anuncio de 4 de septiembre de 2020 sobre el balance final de liquidación publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 219, de 12 de noviembre de 2020, se procede a su oportuna rectificación mediante la inserción íntegra del anuncio:

"Anuncio de 4 de noviembre de 2020 sobre el balance final de liquidación.

A los efectos legales oportunos se hace público que la Asamblea General de la Sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2020, con carácter de extraordinaria y universal aprobó previa censura por el órgano de intervención y por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.446,73 euros
<b>Total Activo</b>	<b>1.446,73 euros</b>
Fondo de reserva obligatorio:	593,43 euros
Resultado negativo ejercicios anteriores:	- 4.440,12 euros
Capital social reembolsable exigible:	4.440,12 euros
Fondo de Educación, Formación y promoción:	853,30 euros
<b>Total Pasivo:</b>	<b>1.446,73 euros</b>

Por idéntica unanimidad y previa censura por el órgano de intervención se aprobó que al haber activo a distribuir por importe de 1.446,73 euros, se destine a la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de Extremadura el Fondo de Reserva Obligatorio por importe de 593,43 € y el Fondo de Educación, Formación y promoción, por importe de 853,30 €. Asimismo, el resultado negativo de ejercicios anteriores se compensará con el capital social, no pudiendo distribuirse nada más.

Mérida, 4 de noviembre de 2020. El Liquidador".